



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00927303- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 588/2024 que aprueba el Calendario Académico para el año 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que el 20 de noviembre del 2024, por Decreto 1027/2024 del Poder Ejecutivo Nacional, se definieron los días no laborables con fines turísticos para el 2025;

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado por las Secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles, en su nota de orden 19;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 20 de octubre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Rectificar el Anexo I de la Resolución HCD N° 588/2024, que aprueba el Calendario Académico 2025, de la siguiente manera:

Donde dice:

TURNOS GENERALES DE EXÁMENES

	Primer Turno	Segundo Turno
Segunda Época	20 al 28 de noviembre	11 al 18 de diciembre

Debe decir:

TURNOS GENERALES DE EXÁMENES

	Primer Turno	Segundo Turno
Segunda Época	20 de noviembre al 1º de diciembre	12 al 19 de diciembre

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICINCO**